



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024  
 No. de Evento: AA-1-535-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet:  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024  
 No. de Pedido: D4P0893

Proveedor: CURIEL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO  
 No Requisición: 29803791020244234  
 Elaboración: 28/08/2024 Impresión 28/08/2024

Dirección: calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus ellas piña i ii y iii tamplico 89365  
 Fecha de entrega: 07/09/2024

R.F.C. CURJ-750913-BMA No. Proveedor: 00159394  
 Partida presupuestal: 1020 21057001  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Clasificación presupuestal:  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total  
 1 37944304330001 LAPIZ DE ELECTROQUIRURGA, LAPIZ ELECTROQUIRURGICO, BASE CON TOMA DE CORRIENTE SELLADA, COMPONENTE INTERNO PARA ACTIVACION ENCAPSULADA, PREVENIENDO ACCIDENTES POR INVASION DE FLUIDOS. BOTON DE ACTIVACION 2,450 CJA 195.00 477,750.00  
 Tipo Presen: PCA  
 Cant Presen: 50

Marca: BMH  
 Procedencia: MEXICO

( quinientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)  
 TITULAR DEL ORGANISMO OPERACIONAL TAMAULIPAS  
 DR. FELIPE GONZALEZ MARTINEZ  
 ADMINISTRADOR GENERAL

Se firma 2 tanks, conforme al numeral 4.45 de las POBAINES del IMSS, aprobadas por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez entregado al proveedor y el otro para en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OCHOA ENC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORROVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES FERRANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DELEGACION EN TAMAUULIPAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Número Acuerdo:	<b>SN</b>	No. de Evento:	<b>AA-1-535-2024</b>
Número de Sesión:	<b>SN</b>	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	<b>27/08/2024</b>	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	<b>07/09/2024</b>	AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024	
Núm. Dictamen Presup:	<b>0000000051-2024</b>	No. de Pedido:	<b>D4P0893</b>
		Elaboración:	<b>28/08/2024 Impresión 28/08/2024</b>

**Proveedor:** CUREL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO

**Dirección:** calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus elias piña i ii y iii tamponco 89365 TAMAUULIPAS

**R.F.C. CURJ-750913-BMA** No. Proveedor: 00159394

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** 29803791020244234

**Fecha de entrega:** 07/09/2024

**Partida presupuestal:** 1020

**Clasificación presupuestal:** 21057001

- 1.- DEL PEDIDO**
- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-535-2024.
  - 1.2 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, está se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.
  - 1.4 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 - Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, (independientemente corren por cuenta del proveedor).
  - 1.8 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 - El proveedor deberá garantizar la cantidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
  - 3.3 - El proveedor de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.
  - 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
  - 4.1 - El proveedor se obliga a pagar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Prestaciones del Servicio (PLU) del IMSS.
  - 4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
  - 4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BERNIZ	Area Contratante	ING. JORGE CALVA RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVIU ALONAI CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES DE ANDRAO ORTIZ SALAZAR
ENC. OF. M. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-635-2024
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024
Fecha Terminación del pedido:	07/09/2024	No. de Pedido:	D4P0893
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	Elaboración:	28/08/2024 Impresion 28/08/2024

**Proveedor:** CUREL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO

**Dirección:** calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus elias piña ii y iii tampico 89365 TAMAULIPAS

**R.F.C. CURJ-750913-BMA** No. Proveedor : 00159394

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: 29803791020244234

Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal : 1020

Clasificación presupuestal : 21057001

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. - El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMDES de destino de los bienes. En este caso, la Verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes sujetos del presente contrato.
- 4.4 - El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5 - DE LA FACTURACION
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar al número de cuenta CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ y Sucursal \_\_\_\_\_ En los casos en que el proveedor a controlar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERR ENC. OFINA ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. LAYLA ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS JUAN ANDRÉS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-535-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024  
 No. de Pedido: D4P0893  
 Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

Proveedor: CUIREL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO

No Requisición: 29803791020244234

Dirección: calle AND DELFIN num 111 int a Jesus elias piña i ii y iii tampico 89365 TAMAUULIPAS

Fecha de entrega: 07/09/2024

R.F.C. CURR-750913- No. Proveedor: 00159394

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

JUAN ALBERTO CUIREL RODRIGUEZ

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

FECHA	MES	DIA	AÑO
09	07	2024	

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FNE 138 601 607 9378

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA AREA DE BIENES Y SERVICIOS DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. AREA DE BIENES Y SERVICIOS DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---